

# Solicitud de Asistencia de Desempleo por Catástrofe

Administrado por el Departamento de Oportunidad Económica de Florida



## ¿Qué es la Asistencia de Desempleo por Catástrofe?

La Asistencia de Desempleo por Catástrofe (DUA) provee asistencia a la personas que perdieron el empleo o cuyo empleo fue interrumpido como resultado directo de una grave catástrofe decretada como tal por el Presidente de los Estados Unidos.

## ¿Quién puede solicitar?

Pueden solicitar DUA aquellas personas que:

- Trabajaban o estaban empleados por cuenta propia o estaban proximos a empezar a trabajar o a estar empleados por cuenta propia;
- No pueden trabajar o prestar servicios debido a daños físicos o destrucción en el lugar de empleo como resultado directo de la catástrofe;
- Puedan establecer que el trabajo o trabajo por cuenta propia que ya no pueden desempeñar es su principal fuente de ingreso;
- No califican para beneficios regulares de desempleo de cualquier otro estado;
- No pueden realizar su trabajo o trabajo por cuenta propia debido a una lesión como resultado directo de la catástrofe; o
- Se convirtió en el sostén de la familia o principal proveedor financier del hogar debido a la muerte del jefe de familia.

## Se requiere la siguiente información cuando se presente la solicitud:

- Número de Seguro Social (SSN) o el número de registro de extranjero y la fecha de vencimiento (si no es ciudadano estadounidense).
- Nombre y dirección del empleador/es más reciente o empleador del que se desvinculó debido a la catástrofe; o
- Nombre, dirección del empleador/es y fecha en la que estaba programado el comienzo del trabajo pero no pudo, debido a la catástrofe; o
- Si trabaja por cuenta propia, debe tener pruebas de que su trabajo fue directamente afectado por la catástrofe, incluyendo, de manera enunciativa, lo siguiente:
  1. Declaración de impuestos estatales o federales
  2. Estados financieros
  3. Comprobantes de cuentas bancarias o formularios 1099

## ¿Cuándo presentar esta solicitud?

Preséntela ahora. Las personas tienen 30 días después de la fecha de anuncio de la catástrofe para solicitar beneficios. La fecha límite para que los residentes de Florida soliciten estos beneficios es el **lunes 16 de octubre de 2017**.

## ¿Como presentar esta solicitud?

Visite [www.floridajobs.org](http://www.floridajobs.org) para obtener información sobre DUA e instrucciones sobre cómo solicitar DUA en línea.

- Llame al 1-800-204-2418 de lunes a viernes, de 8 a.m. a 5 p.m.
- Llame a Asistencia de Desempleo por Catastrofe de Florida al número 1-800-385-3920 .

*La asistencia para recuperarse de una catástrofe está disponible sin importar la raza, color, religión, nacionalidad, sexo, discapacidad, conocimiento de inglés o estado económico. Si usted o alguien que usted conoce ha sido discriminado, llame a FEMA sin cargo al 800-621-FEMA (3362). Para TTY llame al 800-462-7585.*